

RV: respuesta proceso rad. 11001-33-36-035-2015-00345-00

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/12/2020 10:03 AM

Para: Juzgado 04 Administrativo Seccion Primera - Bogota - Bogota D.C. <jadmin04bta@notificacionesrj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (377 KB)

oficio 261931.pdf; ARCHIVO INSITOP BRIM 23.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN
GTF

De: Mensajería Electrónica Div02 <div02@buzonejercito.mil.co>

Enviado: jueves, 17 de diciembre de 2020 10:25 a. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: respuesta proceso rad. 11001-33-36-035-2015-00345-00

(null)

(null)

Buenos días cordial saludo.

Respetuosamente damos respuesta al oficio 162 EMR-20

demandante Cristian Fernando Arias Aarzon rad. 11001-33-36-035-2015-00345-00

adjunto INSITOP BRIM 23 día 06 de julio de 2013.

favor acusar recibido.

gracias..



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SEGUNDA DIVISIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020512002261931: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-JEM-D11- 1.4

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2020

Doctor

LALO ENRIQUE OLARTE RINCÓN

Juez Cuarto Administrativo de Oralidad de Bogotá D.C.

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 162 EMR-20.
Demandante: Cristian Fernando Arias Garzón
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa Nacional
Radicado No. 11001-33-36-035-2015-00345-00

Siguiendo órdenes e instrucciones del señor Mayor General MARCOS EVANGELISTA PINTO LIZARAZO Comandante de la Segunda División, respetuosamente por medio del presente escrito damos respuesta al oficio de la referencia según proceso, para lo cual consultado el archivo se procede indicar:

1. En atención a la solicitud relacionada con la copia del acta de certificación de entrenamiento y/o reentrenamiento donde figure el SLP. Cristian Fernando Arias Garzón y certificación donde se indique la especialidad en la cual había sido entrenado el soldado mención, por lo anterior este Comando oficio al Comando del Batallón de Instrucción y Entrenamiento y Reentrenamiento No. 5 "Andrés María Rosillo" ubicado en el municipio de Aguachica (Cesar) quien mediante respuesta No. 003857 indican que una vez consultados todos los archivos no encontraron información alguna. Por lo anterior respetuosamente se solicita a su señoría, indicar mes o año para poder establecer lo requerido, indicando así mismo que Batallón llevo a cabo mencionados entrenamientos ya que en la jurisdicción de esta Unidad Operativa Mayor hay dos Unidades tácticas que realizan los entrenamientos y reentrenamiento de los soldados profesionales de la jurisdicción, el BITER 5 ubicado en el municipio de Aguachica (Cesar) y BITER30 ubicado en el municipio de Salazar de las Palmas (Norte de Santander).
2. Igualmente su señoría, verificados los archivos se anexa copia en medio magnético del Dispositivo de tropas (Insitop) de la Brigada Móvil No. 23 correspondiente al día 6 de julio de 2013 el cual es enviado al correo eléctrico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La anterior información para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,


Coronel JULIO CÉSAR ROJAS MEJÍA
Jefe de Estado Mayor Segunda División

Proyecto: Abogada Lina Carlos Manosalva
Asesora Jurídica Segunda División.

Revisó y Vo. Bo. Sr. Julio Pérez
Oficial Apoyo a la Transición Segunda División



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida Quebrada Seca con carrera 39 Barrio San Alonso
Bucaramanga Santander
div02@buzonejercito.mil.co



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
FUERZA DE TAREA VULCANO
BRIGADA MOVIL No 23

INSITOP UNIDADES BRIGADA MOVIL N° 23 06 de JULIO 2013

BACOT	INDICATIVO	COORDENADAS							EFECTIVOS			CDTE	SITIO
BACOT 126	ANTILOPE	11	08	53	57	73	26	38	0	2	12	SV RAMIREZ	GUARUMERA
		17	08	54	31	73	26	57	1	2	12	CT ESCALLON	GUARUMERA
		21	08	56	15	73	26	05	0	2	12	SV GUZMAN	EL DESCANSO
		22	08	56	28	73	25	54	0	2	12	CP NOREÑA	BOBALI NORTE
	BRONCO	11	08	29	01	73	23	09	0	2	12	SV CHACON	EL GUAMAL
		12	08	29	59	73	22	57	0	2	12	CP GIRALDO	SAN ANTONIO
		21	08	35	31	73	24	25	1	2	13	ST. HERRERA	EL LORO
	CHACAL	22	08	56	54	73	36	40	0	2	13	CP RUIZ	EL LORITO
		11	08	40	12	73	24	58	0	2	13	SS. RINCON	LA TRINIDAD
		12	08	39	38	73	25	06	1	2	13	CT. URIBE	LA TRINIDAD
		21	08	43	45	73	24	04	0	2	13	SS. OSORIO	VEGAS DE MOTILONIA
		22	08	44	23	73	24	21	0	2	13	CP MORA	VEGAS DE MOTILONIA
	17	08	52	53	73	27	01	0	4	19	SV OÑATE	BOBALI CENTRAL	
BACOT 127	ALFA	11	08	41	59	73	17	58	20	1	13	ST. BERNAL	LA LIBERTAD
		17	08	40	58	73	18	04	56	2	13	CP JIMENEZ	LA LIBERTAD
		21	08	40	27	73	18	55	17	2	13	SS. OJEDA	LAS PAILAS
		22	08	40	10	73	19	20	35	2	14	ST. CASTRO	LAS PAILAS
	BOA	11	08	52	39	73	17	48	03	2	12	ST. ALARCON	LA BOGOTANA
		12	08	52	07	73	17	21	29	1	13	CP. RODRIGUEZ	LA BOGOTANA
		21	08	46	58	73	11	50	53	2	13	CT. MUÑOZ	LA PEDREGOSA
		22	08	46	47	73	11	46	07	2	14	SS ALARCON	COSTA RICA
	DANCO	11	08	47	08	73	16	38	16	2	16	SS. JOSA	LLANOS DEL NORTE
		12	08	47	01	73	16	23	16	2	16	CP. LOPEZ	LLANOS DEL NORTE
		21	08	52	46	73	19	38	04	2	13	TE. PULIDO	AGUAS CLARAS
		22	08	52	30	73	19	09	51	2	15	CP. PONARES	LA BOGOTANA


 CP. ARENALES RODRIGUEZ SERGIO
 SUBOFICIAL DE OPERACIONES